



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

160**MADRID NÚMERO 8**

EDICTO

Doña Rosa María Lozano Blanco, secretaria del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Marius Aurelian Cismas, contra Servicio Público de Empleo Estatal y “P y T Moreno e Hijo, Sociedad Limitada”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.483 de 2010, se ha acordado citar a Servicio Público de Empleo Estatal y “P y T Moreno e Hijo, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 25 de octubre de 2011, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 8, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “P y T Moreno e Hijo, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 19 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.661/11)